

- Mediante Informe N° 0606-2023-SSCG-OPTO-OGPP-MPE/C., de fecha 27 de setiembre del 2023 el director (e) de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Amador Carrillo Almanacin, otorga la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0000001370 por el monto de S/ 124,625.80 (ciento veinticuatro mil seiscientos veinte cinco con 80/100 soles).
- Que, con Opinión Legal N° 0663-2023-OGAJ-RHCP-MPE/C de fecha 29 de setiembre del 2023, el Abg. Roger Hugo Conza Pacca director de la Oficina General de Asesoría Jurídica declara procedente la solicitud de ampliación de la certificación de crédito presupuestario.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 478-2023-MPE/C de fecha 29 de setiembre del 2023 se aprueba la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0000001370 por el monto de S/ 124,625.80 (ciento veinticuatro mil seiscientos veinte cinco con 80/100 soles).

El Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0129-2022-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS TIPO ILUMINACION EXTERIOR, TIPO FUERZA Y DEL TIPO GENERAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD DE YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO", al postor **BBTI S.A.C. con RUC: 20565747356**, por el monto de **S/ 124,625.80 (ciento veinticuatro mil seiscientos veinte cinco con 80/100 soles)**, Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del día 03 de octubre del 2023.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====

ATILIO MOLERO ESCOBAR
PRESIDENTE (T)

DENIS V. CHOQUEHUANCA RAMOS
1º MIEMBRO (T)

PERCY CHAISA CCOA
2º MIEMBRO (S)